



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Documento Presentación General Ajuste Curricular

Consulta Pública Octubre y Noviembre de 2007

Educación Tecnológica: Preparación consulta pública 2008

Este documento tiene como propósito dar a conocer las características generales del ajuste curricular impulsado por el Ministerio de Educación. Se ha elaborado como insumo para la consulta pública sobre el ajuste, que se realizará entre los meses de octubre a noviembre del presente año. Se espera que estos antecedentes sirvan como referencia para la reflexión y discusión de los diversos actores que participen en esta consulta pública.

ÍNDICE:

	Página
I. ANTECEDENTES.	2
II. PROPUESTA DE AJUSTE CURRICULAR.	5
1. Objetivos del Ajuste Curricular.	5
2. Un Ajuste en Dos Etapas.	6
3. Fuentes del Ajuste Curricular.	9
III. CARACTERIZACIÓN DEL AJUSTE CURRICULAR.	11
III.1. Modificaciones relacionadas con la organización general del currículum.	11
1. Nomenclatura sectores de aprendizaje en educación básica y media.	11
2. Objetivos Fundamentales Transversales en educación básica y media.	13
3. Ciencias naturales y ciencias sociales en primer ciclo básico.	15
4. Presencia de inglés en el Marco Curricular.	16
5. Formación Diferenciada Humanístico-Científica.	17
III.2. Ajuste sectores de aprendizaje.	21
III.3. Actualización especialidades Técnico-Profesional (TP)	21

I. ANTECEDENTES:

A diez años de iniciada la Reforma Curricular de la educación básica y media, el Ministerio de Educación ha desarrollado un proceso de revisión del currículum, para responder a diversos requerimientos sociales y para mantener su vigencia y relevancia.

Esta revisión es parte de una política de desarrollo curricular que busca mejorar cíclicamente el currículum a la luz de su implementación y de los cambios que se van experimentando en la sociedad. Lo anterior se relaciona directamente con las características de la sociedad actual: el currículum debe ser capaz de responder oportunamente a la rápida generación de cambios en el conocimiento, a las transformaciones constantes del mundo productivo y a las nuevas demandas formativas que van surgiendo.

Esta noción de desarrollo curricular acompaña al currículum vigente desde los inicios de la Reforma. Por ello, el Ministerio ha mantenido una línea permanente de estudios sobre la implementación del currículum, una revisión y recopilación constante del debate curricular en la esfera pública, así como un análisis detallado de los resultados de aprendizaje de los alumnos y alumnas chilenos, tanto en las pruebas nacionales como en aquellas internacionales en las que participa el país.

Como parte de esta política de desarrollo curricular, ya se han realizado modificaciones del currículum de educación básica y media, de distinta magnitud:

Año	Educación Básica
1998 (D. S. 240/98).	Ajuste de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO) de 6º a 8º básico del Decreto 40/96 para mejorar la articulación con Reforma de Enseñanza Media
2002 (D. S. 232/02),	Ajuste de OF-CMO de Lenguaje y Matemática de 1º a 4º básico del Decreto 40/96 que redacta de modo más detallado los OF y los CMO de modo que el currículum sea más explícito y claro para los docentes, a la luz de los resultados del Simce de 4º básico de 1999.

Año	Educación Media
2000 (D. S. 593/00)	Creación de las especialidades de Dibujo Técnico y Servicios de Turismo para la Formación Diferenciada Técnico Profesional.
2001 (D. S. 246/01)	Modificación de OF-CMO de Química para 4º medio y ajuste de algunos OF-CMO de Biología para 4º año Medio, para mejorar la selección temática.
2002 (D. S. 593/02)	Modificación del marco temporal de la Formación Humanístico Científica en 3º y 4º año medio para responder a la demanda por una mayor presencia de filosofía en el currículum.

Paralelamente, en el debate nacional sobre el currículum vigente se ha ido consolidado el requerimiento y la urgencia de realizar un ajuste al conjunto del currículum, e instalar procedimientos institucionalizados para realizar un desarrollo curricular sistemático, que evite que el currículum quede obsoleto.

En este debate, se pueden identificar ciertos momentos especialmente relevantes por el carácter sistemático y profundo de la discusión pública sobre el currículum, el número de actores involucrados y su representatividad:

- Año 2002: *Mesa escolar para modificación del sistema de ingreso a la educación superior*. En relación al currículum de la reforma de enseñanza media, el debate que se produjo en esta instancia –conformada por representantes del Colegio Profesores, sostenedores y padres y apoderados- apuntó principalmente a su extensión. No obstante, se concluyó que era necesario dar tiempo a la implementación de las innovaciones que proponía el currículum y contar con información sistemática de dicha implementación, que fuera la base para modificaciones posteriores.
- Año 2003: *Comisión para el Desarrollo y Uso del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación*. Esta comisión -integrada por diversos actores vinculados a educación-, fue convocada por el Ministerio de Educación con el propósito de hacer recomendaciones al sistema de medición nacional de los aprendizajes. La comisión propuso referir la medición a estándares nacionales que permitan explicitar mejor la expectativa de aprendizaje y mejorar la claridad y comprensibilidad de la información que reporta la medición. En relación a la exigencia, la comisión recomienda fijar estándares “en un nivel de exigencia que resulte adecuadamente desafiante para el conjunto de los alumnos evitando así que pierda significado para una proporción importante de la población, ya sea porque resulta demasiado difícil o demasiado fácil”¹. Posteriormente, el año 2004, la *Comisión OCDE* que evaluó el conjunto de las políticas educativas de la década del 90, coincide con la Comisión Simce en la necesidad de explicitar más claramente las expectativas de aprendizaje del currículum².
- Año 2004: *Comisión Formación Ciudadana*. La comisión -convocada por el Ministerio de Educación e integrada por actores de diversos ámbitos, docentes y estudiantes- recomendó mejorar la secuencia y presencia de contenidos de formación ciudadana en el currículum de ciencias sociales³.
- Año 2005: *Congreso Pedagógico Curricular organizado por el Colegio de Profesores*. En las conclusiones del congreso se valoran los siguientes elementos del currículum nacional: la formulación de Objetivos Fundamentales Transversales relacionados con la formación integral y ética; el diseño curricular centrado en el alumno, que propicia el desarrollo de competencias intelectuales y prácticas; la flexibilidad para hacer readecuaciones curriculares; la formulación de programas de educación tecnológica; y el impulso del aprendizaje del idioma inglés. Sin embargo, concluyen que el currículum debe modificarse en relación a: reducir la extensión de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios, ya que actualmente no se deja espacio para la flexibilidad curricular; mejorar la articulación entre prebásica, básica y educación media; y fortalecer la formación integral de los y las estudiantes, la identidad nacional y latinoamericana, la valoración y el cuidado del medio ambiente, y la formación ciudadana⁴.
- Año 2006: *Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación*. Como se trata de la instancia de discusión pública más reciente y masiva, conviene citar las conclusiones del Consejo:

“A diez años de iniciada la reforma curricular, y como fruto de los cambios que estableció la obligatoriedad de una educación de 12 años; de planteamientos de actores y especialistas; de estudios sobre su implementación y análisis de su consistencia interna y de la

¹ Ministerio de Educación, 2003. *Informe de la Comisión para el Desarrollo y Uso del SIMCE, Evaluación de Aprendizaje para una Educación de Calidad*. Santiago, Chile. Página 62. Disponible en: http://www.simce.cl/fileadmin/Documentos_y_archivos_SIMCE/comision/Comision_Simce.pdf.

² Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE, (2004). *Revisión de Políticas Nacionales de Educación – Chile*. Disponible en: http://www.mineduc.cl/biblio/documento/Texto_Libro_OCDE1.pdf

³ Ministerio de Educación, 2004. *Informe Comisión Formación Ciudadana*. Santiago, Chile. Disponible en: <http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200510031858480.formacion.pdf>

⁴ Colegio de Profesores A.G. (2005). *Conclusiones Finales Primer Congreso Pedagógico Curricular 2005*. Santiago Chile. Disponible en: <http://servicios.colegiodeprofesores.cl/colprof/educacion/InformeFinal.pdf>

elaboración de nuevos instrumentos de apoyo a la docencia, se manifiesta el requerimiento y la necesidad de efectuar un ajuste al marco curricular vigente y de consolidar la institucionalidad responsable del desarrollo curricular. Al respecto, el Consejo hace suyo el diagnóstico⁵ sobre los fundamentos, componentes principales y orientaciones que deben imprimirse al desarrollo del currículum en los próximos años. Esto implica afirmar la importancia del ajuste curricular periódico con los siguientes objetivos:

- Mejorar la secuencia de objetivos y contenidos desde pre-kinder hasta los 12 años de educación obligatoria, mejorando la articulación entre los distintos niveles.
- Revisar y eventualmente reducir, si así lo aconseja la revisión, la extensión de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos en algunas áreas curriculares y años escolares.
- Estudiar la organización curricular, por ejemplo, la sobrecarga de contenidos que existiría en tercero y cuarto año de enseñanza media. Asimismo debería considerarse relevar el peso de las ciencias en el currículum.
- Mejorar la presencia y secuencia de los Objetivos Fundamentales Transversales, cuidando de no extender el currículum.
- Establecer mecanismos y orientaciones para adaptar el currículum a estudiantes con necesidades educativas especiales, pertenecientes a pueblos indígenas y rurales”⁶.

En este contexto, el Ministerio ha estado elaborando una propuesta de ajuste curricular que tiene como propósito: **mejorar la definición curricular nacional para responder a problemas detectados, a diversos requerimientos sociales y a los cambios en el mundo productivo y tecnológico**. Aunque es un proceso de ajuste de mayor envergadura que las modificaciones realizadas a la fecha, no se trata de una nueva Reforma Curricular, **puesto que se mantiene el enfoque de la Reforma, es decir el currículum sigue estando orientado hacia el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que son relevantes para el desenvolvimiento personal, social y laboral de los sujetos en la sociedad actual**.

La propuesta contempla:

- Ajuste de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO) de los sectores de aprendizaje,
- Ajuste de los perfiles de egreso de las especialidades de formación diferenciada Técnico-Profesional (TP)
- Ajuste de algunos temas relacionados con la organización general del currículum.

Dado que este ajuste es un proceso programado que pretende en dos etapas actualizar la totalidad del currículum de educación básica y de enseñanza media, se ha considerado necesario someterlo a discusión pública, para incorporar la visión de diversos actores del sistema antes de ser enviado al Consejo Superior de Educación (CSE) para su revisión.

En este contexto lo que se propone a la consulta pública son borradores, que serán revisados por el Ministerio a la luz de las opiniones, sugerencias y comentarios que se reciban durante esta consulta.

⁵ Al señalar “hace suyo” el Consejo se refiere al diagnóstico presentado por el Ministerio de Educación.

⁶ Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación (2006). *Informe Final*. Santiago, Chile. Páginas 154 y 155. Disponible en: <http://www.consejoeducacion.cl/articulos/Informefinal.pdf>

II. PROPUESTA DE AJUSTE CURRICULAR

1. Objetivos del Ajuste Curricular

a. Para los sectores de aprendizaje:

- Mejorar la redacción de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO), para precisar su extensión y mejorar su claridad.
- Mejorar la secuencia curricular y la articulación entre ciclos.
- Visibilizar la presencia de las habilidades en Contenidos Mínimos Obligatorios.
- Reducir la extensión del currículum (especialmente en ciencias sociales y naturales).
- **Fortalecer la presencia transversal de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), en educación básica y media.**

b. Para las especialidades Técnico-Profesionales (TP):

- Actualizar los perfiles de egreso de las especialidades, de acuerdo a estudios de pertinencia laboral y educativa.
- Ajustar el perfil de egreso al nivel de Enseñanza Media, articulando los perfiles de egreso con los perfiles profesionales de cada especialidad elaborados por el sector productivo.
- Mejorar la presencia de Objetivos Transversales en los perfiles de egreso.

c. Respecto a temas de organización del Currículum.

- Homologar la nomenclatura de las asignaturas en educación básica y media.
- Homologar los Objetivos Fundamentales Transversales en educación básica y media.
- Mejorar la presencia de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en primer ciclo.
- Definir objetivos y contenidos específicos de Inglés.
- Reformular la formación diferenciada Humanístico-Científica.

2. Un Ajuste en Dos Etapas.

El proceso de ajuste del currículum esta organizado en dos grandes etapas que abarcan la totalidad del currículum de educación básica y media.

La primera etapa contempla:

- a. Ajuste para resolver problemas de la organización general del currículum, relacionados con: nomenclatura de los sectores, el carácter de la formación diferenciada Humanístico Científica, la organización de los objetivos fundamentales transversales en educación básica y media, y la presencia de ciencias y ciencias sociales en primer ciclo básico, y de inglés en el Currículum.

- b. Ajuste de 5 sectores de Aprendizaje:
 - Lenguaje y Comunicación.
 - Inglés.
 - Matemática.
 - Ciencias.
 - Ciencias Sociales

- c. Revisión de 26 especialidades de la formación diferenciada Técnico Profesional, y actualización de las que correspondan según estudios de pertinencia:

SECTORES PRODUCTIVOS Y ESPECIALIDADES							
Alimentación	Administración y comercio	Química	Confección	Programas y proyectos sociales	Gráfico	Electricidad	Metalmecánica
Elaboración industrial de alimentos	Administración	Operación de planta química	Tejido	Atención de párvulos	Gráfica	Electricidad	Mecánica industrial
Servicios de alimentación colectiva	Contabilidad	Laboratorio químico	Textil	Atención de adultos mayores	Dibujo Técnico	Electrónica	Construcciones metálicas
	Secretariado		Vestuario y confección textil	Atención de enfermería		Telecomunicaciones	Mecánica automotriz
	Ventas		Productos del cuero	Atención social y recreativa			Matricería
							Mecánica de mantenimiento de aeronaves

La Segunda etapa contempla:
a partir del 2009 (consulta pública)
entrada en vigencia el 2010

a. Ajuste de 6 sectores de Aprendizaje:

- Artes Visuales
- Artes Musicales.
- Educación Física.
- Educación Tecnológica.
- Filosofía.
- Orientación.

b. Revisión de 20 especialidades de la formación diferenciada Técnico Profesional, correspondientes a 6 sectores productivos, y actualización de las que correspondan según estudios de pertinencia:

SECTORES PRODUCTIVOS Y ESPECIALIDADES					
Maderero	Agropecuario	Construcción	Marítimo	Minero	Turismo y Hotelería
Forestal	Agropecuaria	Edificación	Naves mercantes y especiales	Explotación minera	Servicios de turismo
Procesamiento de la madera		Terminaciones de construcción	Pesquería	Metalurgia extractiva	Servicios hoteleros
Productos de la madera		Montaje industrial	Acuicultura	Asistencia en geología	
Celulosa y papel		Obras viales y de infraestructura	Operación portuaria		
		Instalaciones sanitarias			
		Refrigeración y climatización			

En términos generales, el cronograma contempla los siguientes hitos:

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Primera etapa: 1) Ajuste Organización del Currículum; 2) Ajuste Sectores de Aprendizaje: Lenguaje, Inglés, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; 3) Revisión 26 Especialidades T-P.	Preparación Ajuste	Consulta pública	Octubre a Diciembre					
		Sistematización opiniones y sugerencias	Enero					
		Revisión e incorporación resultados de la consulta pública		Enero a Marzo				
		Envío al Consejo Superior de Educación para revisión		Marzo a Abril				
	Implementación Gradual	Elaboración de Nuevos Programas de Estudio						
		Entrada en vigencia 2° ciclo básico			x			
		Entrada en vigencia 1° ciclo básico y 1° y 2° medio				x		
		Entrada en vigencia 3° medio					x	
		Entrada en vigencia 4° medio						x
	Segunda etapa: 1) Sectores de Aprendizaje: Artes Visuales y Musicales, Educación Física, Educación Tecnológica, Filosofía y Orientación; 2) 20 Especialidades T-P	Preparación propuesta para consulta pública		x				
Consulta pública				x				
Envío al Consejo Superior de Educación para revisión				x				
Elaboración de Nuevos Programas de Estudio				x	x			
Entrada en vigencia					a partir del 2010			

3. Fuentes del Ajuste Curricular.

Para realizar el ajuste que se propone, se han considerado diversas fuentes:

1. *Demandas sociales al currículum, concordadas por diversos actores y especialistas en educación.* Especialmente, se han considerado las conclusiones y recomendaciones que surgieron de la Mesa Escolar para la revisión de pruebas de selección universitaria; Comisión Simce, OCDE y de Formación Ciudadana; Congreso Pedagógico Curricular del Colegio de Profesores y Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación⁷.
2. *Análisis longitudinal del currículum.* Considerando la aprobación de la reforma constitucional que establece 12 años de Educación obligatoria⁸, se ha revisado la secuencia de aprendizajes entre educación básica y media, a lo largo de toda la trayectoria escolar. Esta revisión ha sido reforzada por la elaboración de Mapas de Progreso de Aprendizaje, instrumento que describe la secuencia típica de aprendizaje, de lo más simple a lo más complejo, en un determinado dominio o eje curricular⁹.
3. *Evidencias de Aprendizaje obtenida de pruebas SIMCE y mediciones internacionales en las que participa Chile.* El análisis de esta evidencia ha permitido revisar la exigencia y secuencia de los objetivos de aprendizaje.
4. *Revisión de currículum de otros países (especialmente países de la OCDE) y marcos de evaluación de pruebas internacionales (Timss, Pisa, Serce, Educación Cívica).* Esta revisión ha permitido confrontar las definiciones nacionales con los requerimientos internacionales en las distintas áreas, y contar con información comparada para tomar decisiones acerca de las particularidades del currículum nacional.
5. *Estudios de implementación curricular realizados por el Ministerio de Educación.* La Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación ha monitoreado la implementación del currículum con el propósito de detectar dificultades en la implementación del Marco Curricular y los Programas de Estudio elaborados por el Ministerio. Estos estudios corresponden a tres grandes líneas:
 - a. Estudios de implementación curricular en la formación general:
 - Serie de estudios de cobertura curricular: Estudio de Implementación Curricular en NB1-NB2¹⁰ ; Estudios de Cobertura Curricular en segundo ciclo y enseñanza media¹¹.
 - b. Estudios de implementación de la formación diferenciada:
 - Estudio de implementación de la formación diferenciada Humanístico-Científica¹².

⁷ Op.cit.

⁸ Información disponible en: <http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/informe/mensaje.pdf>

⁹ Información sobre los Mapas de Progreso del Aprendizaje disponible en: <http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/apoyo/boletin-profesores.pdf> y en <http://www.curriculum-mineduc.cl/curriculum/mapas-de-progreso/>

¹⁰ Estudio de Escuelas Testigo en 1º ciclo básico, estudio cualitativo con el propósito de caracterizar el currículum implementado en Matemáticas y Lenguaje y Comunicación. Disponible en: <http://www.curriculum-mineduc.cl/ayuda/documentos/>

¹¹ Estudios de Cobertura Curricular en 2º ciclo básico y enseñanza media, realizados por 4 años consecutivos abarcando a un total de 6.853 profesores, con el propósito de obtener información respecto al grado de cobertura curricular y al tipo de contenidos abordados por los docentes, a partir del segundo año de vigencia del Marco Curricular y los Programas de Estudio en todos los sectores de aprendizaje. Los informes estarán próximamente disponibles en la página de currículum del Mineduc (<http://www.curriculum-mineduc.cl/>).

¹² Estudio cualitativo y cuantitativo realizado durante el 2006. Actualmente se están elaborando los informes y estarán próximamente disponibles en la página de currículum del Mineduc (<http://www.curriculum-mineduc.cl/>).

- Estudio cualitativo de implementación de la formación diferenciada Técnico-Profesional¹³.
- c. Estudios de Evaluación de aula:
 - Estudio de casos para recoger información sobre prácticas de evaluación de aula¹⁴.
- 6. *Estudios de pertinencia de especialidades Técnico Profesionales*. Estudios realizados por universidades a petición del Ministerio de Educación, que han tenido como propósito recoger información sobre tendencias del desarrollo productivo y dinámicas de empleo. Estos estudios se han realizado para orientar la definición de las competencias laborales requeridas en el sector productivo respectivo y para determinar la demanda de la especialidad por el mundo productivo.
- 7. *Encuesta a docentes de la Red Maestros de Maestros y Red de Profesores de Inglés*. Esta encuesta se realizó durante el 2006, con el propósito de conocer la opinión de docentes de excelencia sobre las necesidades de ajuste curricular que ellos visualizaban a la luz de su trabajo en el aula. Participaron 211 profesores de aula de las 13 regiones del país, de asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Inglés, Matemática, Ciencias y Ciencias Sociales.

¹³ Disponible en: http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/estudio/implementacion_curricular_en_la_emtp.pdf

¹⁴ Estudios cualitativos diseñados con la finalidad de caracterizar el currículum evaluado en 4 niveles de enseñanza básica (2º, 4º, 6º y 8º básico) y dos de enseñanza media (2º y 4º medio), en las áreas de lenguaje, matemática, ciencias, ciencias sociales, inglés, educación física, tecnológica y artística.

III. CARACTERIZACIÓN DEL AJUSTE CURRICULAR

III.1. MODIFICACIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CURRÍCULUM.

Este ajuste propone cinco modificaciones relacionadas con la organización curricular:

- Homologar nomenclatura de los sectores y subsectores de educación básica y media.
- Homologar la organización de los Objetivos Fundamentales Transversales en educación básica y media.
- Separar Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en primer ciclo.
- Definir objetivos y contenidos específicos de Inglés.
- Reformular la formación diferenciada Humanístico-Científica.

1. Nomenclatura sectores de aprendizaje en educación básica y media.

Con el propósito de mejorar la articulación entre educación básica y media, y fortalecer la continuidad en los 12 años de escolaridad obligatoria, la propuesta de ajuste curricular contempla, entre otras cosas, asignar una misma denominación para ambos niveles en los sectores de aprendizaje. Esto, adicionalmente, simplifica la presentación del currículum, tanto en la comunicación nacional, como en el uso cotidiano en los establecimientos.

No obstante, establecer una designación única no es fácil ni trivial, e implica cambios para un nivel o para el otro. Por esto se ha elaborado una propuesta, que se somete a consulta pública.

Las denominaciones que se proponen son las siguientes:

Marco Curricular actual		Propuesta para educación básica y media
Ed. Básica	Ed. Media	
Lenguaje y Comunicación	Lengua Castellana y Comunicación	Lengua Castellana y Comunicación
Educación Matemática	Matemática	Matemática
Estudio y Comprensión de la Naturaleza	Ciencias Naturales: Biología, Química y Física	Ciencias Naturales Biología, Química y Física
Estudio y Comprensión de la Sociedad	Historia y Ciencias Sociales	Estudios de la sociedad

Fundamentación:

1. En el caso del subsector de Lenguaje y comunicación (básica), el problema que se presenta es que la denominación del subsector es la misma que la del sector, que incluye lengua castellana, idioma extranjero y lenguas indígenas¹⁵. Por esto se ha considerado más apropiada la denominación que se le dio en enseñanza media que especifica que se trata de lengua castellana.

¹⁵ El Subsector de Lengua Indígena fue aprobado por Oficio N° 114/2006 y acuerdo N° 029/2006 del Consejo Superior de Educación. El Decreto supremo está en trámite. Los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos del sector están disponibles en: <http://www.curriculum-mineduc.cl/curriculum/marcos-curriculares/educacion-regular/objetivos-y-contenidos-de-lengua-indigena/> .

2. En el caso de *Matemática* se optó por la denominación más usada internacionalmente y que es también la más usada en la práctica.
3. También en el área de las ciencias naturales existen diferencias entre básica y media. Se propone utilizar la nomenclatura de educación media -"ciencias naturales"- distinguiendo en la enseñanza media las tres disciplinas (biología, física y química). Con esto, se ha buscado enfatizar la orientación del sector tanto hacia la formación de conceptos que las ciencias proveen para entender los fenómenos naturales, como hacia el desarrollo de las habilidades propias de la indagación científica.
4. Por último, en el caso de Estudio de la Sociedad, se opta por una denominación que hace referencia a la mirada articulada que se hace de la sociedad desde las distintas disciplinas sociales que se consideran en este sector. Además, enfatiza el objeto de estudio -la sociedad-, en coherencia con el propósito del sector, que busca que los estudiantes puedan estructurar una comprensión del entorno social que les permita actuar crítica y responsablemente en la sociedad.

2. Objetivos Fundamentales Transversales en educación básica y media.

Los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) se definen en el Marco Curricular como "aquellos objetivos que tienen un carácter comprensivo y general, cuyo logro se funda en el trabajo formativo del conjunto del currículum"¹⁶. Definen un conjunto de aprendizajes relacionados con el desarrollo afectivo, ético, social y del pensamiento, que el sistema educativo debe promover. Por su carácter, trascienden un área de aprendizaje en particular. Deben realizarse en el conjunto del currículum y espacios que la comunidad educativa ofrece para la formación de los estudiantes.

La definición de los OFT fue un proceso complejo, que implicó la participación y consenso de saberes, intenciones y concepciones valóricas y pedagógicas de diversos actores sociales, para finalmente plasmar en el currículum nacional un conjunto de objetivos que reflejaran un propósito formativo compartido para el sistema educacional chileno. Por esto, este ajuste no pretende modificar este consenso alcanzado, que es muy valorado en el ámbito educativo por la importancia que se le asigna a la formación integral de los estudiantes¹⁷, solamente se propone un nuevo ordenamiento.

Actualmente, los OFT de educación básica tienen una organización distinta a la de educación media:

En educación básica se organizan en 3 ámbitos:

- b. *crecimiento y autoafirmación personal*, que refiere a aprendizajes relacionados con el desarrollo afectivo y el desarrollo del pensamiento.
- c. *formación ética*, que describe aprendizajes esperados relacionados con la capacidad de autorregular la conducta en función de una conciencia éticamente formada.
- d. *la persona en su entorno*, que se relaciona con aprendizajes vinculados al desarrollo social, que buscan favorecer la calidad de las interacciones personales y la formación ciudadana.

Este ordenamiento integra los objetivos relacionados con el desarrollo del pensamiento en los tres ámbitos. Sin embargo, esto tiende a invisibilizar el desarrollo de habilidades que son cruciales en la formación de los estudiantes¹⁸.

En educación media, en cambio, el "desarrollo del pensamiento" constituye un ámbito en sí mismo, estableciendo con mayor precisión las habilidades de pensamiento que se deben abordar en el conjunto del currículum.

Adicionalmente, en educación media se incorporan -en un capítulo aparte- objetivos transversales de informática. Estos no están presentes en educación básica, ya que al momento de la reforma de educación básica era impensable aspirar a incorporar estos objetivos en este nivel escolar. No obstante, dada la cobertura alcanzada por las herramientas tecnológicas y la masividad de su uso, se hace imprescindible su inclusión en ambos niveles, actualizando su enfoque relevando las habilidades de uso¹⁹.

¹⁶ Mineduc, Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica. Decreto 232/02; Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media. Decreto 220/99.

¹⁷ Op.cit... Comisión presidencial.

¹⁸ Egaña, L., Assael, J., Magendzo, A., Santa Cruz, E. & Varas R. (2003). Reforma Educativa y Objetivos Fundamentales Transversales: Los Dilemas de la Innovación. Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación, PIIE. Serie Estudios.

¹⁹ Información sobre esto se puede encontrar en: <http://www.enlaces.cl/index.php?t=44&i=2&cc=156&tm=2>

En definitiva, en el ajuste curricular se propone homologar la organización de los Objetivos Transversales en educación básica y media, relevando el desarrollo del pensamiento como un ámbito particular en educación básica e integrar -en ambos niveles- como un quinto ámbito las habilidades de uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El siguiente cuadro muestra las diferencias entre educación básica y media en el currículum vigente, y la propuesta de cambio de organización:

Marco Actual		Propuesta para educación básica y media
Básica	Media	
Crecimiento y autoafirmación personal	Crecimiento y autoafirmación personal	Crecimiento y autoafirmación personal
Formación ética	Desarrollo del pensamiento	Desarrollo del pensamiento
La persona y su entorno	Formación ética	Formación ética
	La persona y su entorno	La persona y su entorno
		Uso de tecnologías de información y comunicación

3. Ciencias naturales y Ciencias sociales en primer ciclo básico.

El currículum vigente de primer ciclo básico, incluye en el sector curricular denominado *Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural*, que integra la enseñanza de las ciencias naturales y de las ciencias sociales. Esta definición tuvo como propósito reducir el número de asignaturas y favorecer la formación de una visión del mundo circundante que integrara los saberes que aportan estas disciplinas.

No obstante sus aspectos positivos, esta integración ha mostrado deficiencias. Desde el punto de vista de la implementación, la evidencia muestra que, aunque se trata de una sola asignatura, en la práctica los contenidos no se enseñan integradamente, sino en unidades secuenciales²⁰. Desde el punto de vista del análisis del currículum, se observa que en la definición curricular integrada tienden a desdibujarse las habilidades específicas de cada área²¹ y, por ende, se dificulta el logro de aprendizajes que son soporte los aprendizajes de segundo ciclo en ambas áreas. Adicionalmente, debe considerarse que la exigencia observada en el desarrollo de las habilidades específicas de cada área en currículum internacionales revisados, es mayor que la del currículum nacional.

En este contexto, se ha considerado que trabajar estas dos áreas del conocimiento de modo independiente favorecería el desarrollo de los aprendizajes específicos de cada una de ellas, especialmente el desarrollo de las habilidades de indagación científica y de ubicación y análisis temporal y espacial, que son fundamentales en los dos sectores señalados. Así, la propuesta de ajuste contempla eliminar el sector "Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural" e incluir los sectores de: Ciencias Naturales y Estudio de la Sociedad desde primer ciclo básico.

Esto no quiere decir que en los planes y programas de estudio de este ciclo y, eventualmente en los de todos los ciclos, no puedan incorporar estrategias, e incluso tiempos, de integración. Por ejemplo, los actuales programas de estudio de primer ciclo del Ministerio de Educación que están organizados considerando un tema integrador semestral que permite articular los aprendizajes de los distintos sectores curriculares, sin que estos pierdan su especificidad.

Por otra parte, en la propuesta curricular de ambos sectores se establece un nexo con el otro. En el caso de Estudio de la Sociedad, al considerar sistemáticamente la relación que establece la sociedad con la naturaleza. En el caso de Ciencias naturales al considerar a lo largo de todos los años escolares la relación de la ciencia con la tecnología y, por ende, la relación de la ciencia con la sociedad y con el entorno natural.

²⁰ Los textos del nivel son un buen ejemplo de ello.

²¹ En el caso de las ciencias naturales: las habilidades de indagación y clasificación; en el caso de ciencias sociales las habilidades de ubicación y análisis temporal y espacial.

4. Presencia de inglés en el Marco Curricular

El Currículum establece como obligatoria la enseñanza de un idioma extranjero a partir de 5° básico. Para ello, define Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la enseñanza de una lengua extranjera. En el marco curricular no se determina qué lengua extranjera, dando flexibilidad para que los establecimientos determinen qué idioma extranjero enseñar de acuerdo a su proyecto educativo.

Actualmente el Ministerio de Educación cuenta con programas de estudio de inglés, que se han promovido como primera lengua extranjera. Adicionalmente, se han elaborado programas de francés, que pueden ser aplicados por aquellos establecimientos que así lo decidan, ya sea como primera lengua (en vez de inglés) o como segunda lengua extranjera (adicional al inglés en los tiempos de libre disposición).

En la propuesta curricular que se consulta, esta situación no experimentaría variación. No obstante, se han definido Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios específicos para inglés, que están alineados con las definiciones de estándares internacionales²². De este modo, se establecen con mayor claridad y precisión los objetivos de aprendizaje de inglés para los distintos niveles, aun cuando los establecimientos puedan optar a la enseñanza de otro idioma extranjero como primera lengua extranjera, o bien agregar una segunda lengua extranjera. Por esta razón, se mantendrán los OF-CMO de idioma extranjero del currículum vigente para orientar la enseñanza de otros idiomas extranjeros, y se agregarán OF-CMO para inglés.

Esta mayor especificación de los OF-CMO para inglés se relaciona directamente con la política sostenida por el Ministerio de Educación en los últimos años, expresada a través del Programa *Inglés Abre Puertas*, que busca mejorar los niveles de aprendizaje de este idioma, que es fundamental para el desarrollo del país. La enseñanza del idioma inglés, por lo extendido que es su uso internacional, resulta particularmente importante en el ámbito de las comunicaciones en general, y en particular, en los ámbitos comercial, tecnológico y científico. Los alcances del Programa Inglés Abre Puertas, junto con el sostenido requerimiento por un mejoramiento del manejo de inglés, en el contexto de la creciente inserción internacional de Chile, han conducido a establecer metas más ambiciosas respecto a la expectativa de aprendizaje de los alumnos y alumnas en esta área. Así, se espera que los y las estudiantes egresen con un manejo del inglés que les permita enfrentar con éxito diversos requerimientos idiomáticos, es decir, que puedan tanto comprender lo que leen y escuchan, así como expresarse comunicativamente en este idioma.

²² Específicamente con los niveles establecidos en el marco definido por la Association of Language Testers in Europe (ALTE) y en el Common European Framework (CEF).

5. Formación Diferenciada Humanístico-Científica

5.1. Formación Diferenciada Humanístico-Científica en el currículum vigente

La formación diferenciada se realiza en 3° y 4° medio, y tiene por propósito ofrecer a los estudiantes, distintas opciones de formación que les permitan profundizar o ampliar su aprendizaje en aquellas áreas de su interés. Constituye un espacio de formación que puede variar de liceo en liceo, en términos de planes de especialización o diferenciación a los cuales los estudiantes pueden optar.

En el caso de la Formación Diferenciada HC, el currículum actual define OF-CMO para cursos que son complementarios a la formación general en todos los sectores curriculares. Estos cursos amplían o profundizan los contenidos trabajados en la formación general.

El número de los planes diferenciados que puede ofrecer un establecimiento es libre, la única norma definida en el marco curricular, es que debe ofrecer un mínimo de dos planes. Estos planes pueden establecer cualquier combinatoria de cursos, nuevamente la única norma es considerar un mínimo de 2 y un máximo de 4 cursos diferenciados en cada plan. La tercera norma es que el tiempo mínimo semanal dedicado a la formación diferenciada H-C debe ser como mínimo de 9 horas en los establecimientos con y sin Jornada Escolar Completa, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Matriz temporal para la educación media – Formación Humanístico-Científica

	3° y 4° medio	
	Sin Jornada Escolar Completa (JEC)	Con Jornada Escolar Completa (JEC)
Formación general	27	27
Formación diferenciada	9	9
Total tiempo de subsectores obligatorios	36	36
Tiempo de Libre disposición de los establecimientos²³	0	6
Total tiempo mínimo de trabajo semanal	36	42

5.2. Dificultades que se observan en la implementación de la formación diferenciada H-C

Estas reglas ampliamente flexibles, que buscaban que los establecimientos ofrecieran una variedad de opciones a los estudiantes, en la práctica han implicado ciertos problemas:

- Una sobrecarga de asignaturas en 3° y 4° medio: los estudiantes tienen un mínimo de 13 asignaturas: 11 de formación general²⁴ y mínimo 2 asignaturas de formación diferenciada. El número se eleva a 14 si se aplican los planes del Ministerio, que contemplan 3 cursos de formación diferenciada. A esto se agregan las actividades curriculares que puedan tener en el tiempo de libre disposición de los establecimientos.

²³ Tiempo que puede ser utilizado con definiciones curriculares o extracurriculares que el establecimiento determine. Es decir, se puede destinar a incrementar la carga horaria de la formación general, la formación diferenciada o a otras actividades curriculares o extracurriculares definidas por el establecimiento de acuerdo a su proyecto educativo.

²⁴ Sectores y subsectores obligatorios de la Formación General: Matemática, Historia y Ciencias Sociales, Psicología (3° medio) y Filosofía (4° medio), Educación Física, Lengua Castellana y Comunicación, Idioma Extranjero, dos de los tres subsectores de Ciencias Naturales (Biología, Física o Química), y un subsector de Educación Artística (Artes Visuales o Artes Musicales), Religión y Consejo de Curso.

- La formación diferenciada HC asume formas diversas en los establecimientos. En esta diversidad se observa que las disposiciones del marco curricular se ajustan mejor a establecimientos con más recursos y capacidades. Esto presenta un problema de equidad, ya que solo algunos establecimientos ofrecen diversas alternativas que permiten a los estudiantes optar de acuerdo a sus capacidades, intereses y proyecciones de formación superior. En tanto, en establecimientos pequeños y/o con pocos recursos las opciones son más limitadas, tal como muestra el siguiente cuadro.

Conformidad de los alumnos y alumnas con los subsectores incluidos en la oferta de formación diferenciada H-C

Alumnos	1 curso por nivel	2/3 cursos por nivel	4/6 cursos por nivel	7 o más	Total
Están todos los subsectores que yo quiero que estén.	322 47,1%	510 54,3%	141 58,3%	126 60,3%	1099 53%
Faltan algunos subsectores que yo quisiera que estuvieran.	362 52,9%	430 45,7%	101 41,7%	83 39,7%	976 47%
Total	684 100%	940 100%	242 100%	209 100%	2075 100%

Fuente: Ministerio de Educación, Unidad de Currículum y Evaluación (2006). Estudio Formación Diferenciada Humanístico-Científica²⁵.
n = 2075 estudiantes

A su vez, los datos muestran que la oferta se concentra especialmente en Matemática, Lengua Castellana y Comunicación, Historia y Ciencias Sociales y Biología:

Subsectores que se ofrecen en la formación diferenciada H-C

Subsector	n alumnos	%
Matemática	978	51,7
Lengua castellana y Comunicación	849	44,9
Historia y Ciencias Sociales	753	39,8
Biología	747	39,5
Química	479	25,3
Física	388	20,5
Idioma extranjero	305	16,1
Artes visuales	289	15,3
Artes musicales	230	12,2
Filosofía	217	11,5
Educación física	98	5,2
Educación tecnológica	81	4,3

Fuente: Ministerio de Educación, Unidad de Currículum y Evaluación (2006). Estudio Formación Diferenciada Humanístico-Científica.
n = 1.891 estudiantes

Las asignaturas que concentran mayor porcentaje de estudiantes coinciden con aquellas evaluadas en la PSU, a pesar que esta mide contenidos que se abordan en la formación general. Cabe señalar que, tanto alumnos como docentes, señalan como una variable relevante a la hora de elegir u organizar la formación diferenciada, que esta sirva para mejorar

²⁵ Muestra nacional de establecimientos que imparten enseñanza media. La muestra estuvo compuesta por 242 establecimientos; 2.249 estudiantes de 3º y 4º medio, 647 profesores y 227 directores o jefes de UTP.

el rendimiento en dicha prueba. Esto es particularmente importante en establecimientos municipales, a diferencia de establecimientos particulares donde los estudiantes tienden a elegir un canal de formación de acuerdo a sus capacidades e intereses personales y vocacionales.

Elementos considerados por los alumnos y alumnas en la elección de un plan de formación diferenciada.

Elementos considerados por los y las <u>estudiantes</u> para elegir su plan de Formación Diferenciada	Municipal	Particular Subvencionado	Particular Pagado	Total
Mis propias capacidades y aptitudes	398 22,60%	945 25,90%	356 29,20%	1699 25,6%
Mis intereses vocacionales y de desarrollo personal	383 21,80%	957 26,20%	339 27,80%	1679 25,3%
Tener la mejor preparación posible para la PSU	399 22,70%	731 20,00%	194 15,90%	1324 20,0%
Recibir conocimientos útiles para la Educación Superior	387 22,00%	647 17,70%	188 15,40%	1222 18,4%
Los niveles de dificultad de los contenidos de los cursos	102 5,80%	210 5,70%	83 6,80%	395 6,0%
Las características de los docentes que dictan los cursos	66 3,80%	126 3,40%	54 4,40%	246 3,7%
Los intereses de mis padres y familiares	24 1,40%	38 1,00%	7 0,60%	69 1,0%
Total	1759 100%	3654 100%	1221 100%	6634 100%

Fuente: Ministerio de Educación, Unidad de Currículum y Evaluación (2006). Estudio Formación Diferenciada Humanístico-Científica.

5.3. Propuesta de modificación de la formación diferenciada H-C.

Este ajuste propone una modificación a la formación diferenciada HC que pretende cumplir tres objetivos:

- Ofrecer a los estudiantes opciones relevantes que puedan ser implementadas en todos los establecimientos escolares.
- Ofrecer canales de formación diferenciada que, respetando cierta diversidad de intereses, estén orientados a profundizar en los sectores curriculares que se relacionan con la PSU.
- Ofrecer opciones que reduzcan el número de cursos obligatorios.

Considerando estos objetivos la propuesta de formación diferenciada consiste en:

- Reconocer dos canales de diferenciación: uno humanista y otro científico-matemático, que consisten en dedicar 15 horas a los sectores incluidos en el canal, y realizar los OF-CMO de formación avanzada, que amplían o profundizan los OF-CMO de la formación general y tienen el doble de horas.

Para un alumno optar por el canal humanista significa tener 15 horas de su plan en asignaturas del área humanista (lengua castellana, filosofía, historia y ciencias sociales), 9

en las asignaturas del área de ciencias y matemática, y 12 horas en artes, educación física, inglés, religión y consejo de curso.

A la inversa para un alumno optar por el canal científico, significa dedicar 15 horas a las ciencias y matemática, 9 al área humanista, y 12 a artes, educación física, inglés, religión y consejo de curso.

Marco temporal de la Formación Diferenciada

	Sector	Canal Humanista	Canal Científico Matemático
Sectores humanistas	Lenguaje	15	9
	Ciencias sociales		
	Filosofía		
Sectores científico-matemáticos	Matemática	9	15
	Biología		
	Química		
	Física		
	Arte Visuales o Arte Musicales	12	12
	Educación Física		
	Inglés		
	Religión		
	Consejo de curso		
Total a distribuir en sectores obligatorios		36	36
Libre disposición en establecimientos con JEC		6	6
Total		42	42

Esta propuesta contempla definir OF-CMO para los **cursos de formación general** y OF-CMO para los **cursos de formación diferenciada o de nivel avanzado** . La diferencia con el currículum actual, es que los y las estudiantes no deberán asistir a dos cursos de una misma asignatura (uno de formación general y uno diferenciado), sino que a un único curso más profundo y demandante que el que toman los que no son del canal.

Así, por ejemplo, los alumnos y alumnas que opten por un plan humanista, tendrán que realizar **cursos de nivel avanzado** en al menos dos sectores del área humanista. Los sectores son: Lengua Castellana y Comunicación, Estudios de la Sociedad y Filosofía. Y cursaran matemática general y dos ciencias. Aquellos que opten por un plan científico-matemático tendrán **cursos de nivel avanzado** en al menos dos asignaturas del área científico-matemática: Matemática, Biología, Física y Química, además deberán cursar las 3 ciencias. Los alumnos de este canal realizarán los cursos generales del área humanista.

El establecimiento deberá ofrecer al menos una alternativa de un canal científico y una de canal humanista, pudiendo ofrecer distintas combinatorias dentro de estos canales. Los alumnos y alumnas optarán al inicio del tercero medio por una de estas opciones. Todos los estudiantes deberán realizar un curso de artes, educación física, inglés y consejo de curso. Opcionalmente, podrán cursar religión.

III.2. AJUSTE SECTORES DE APRENDIZAJE.

El ajuste de los sectores de aprendizaje tiene como referente la elaboración de Mapas de Progreso del Aprendizaje, que describen la secuencia típica de los aprendizajes en un dominio o eje curricular desde lo más simple a lo más complejo. De este modo, el ajuste que se propone mejora la secuencia curricular y precisa con mayor claridad los conocimientos, habilidades y actitudes que los alumnos y alumnas deben desarrollar en cada nivel, así como el nivel de exigencia que se espera.

La nueva redacción de OF-CMO es más detallada, para comunicar mejor la extensión y profundidad con que cada contenido debe ser trabajado por los docentes para que sus estudiantes logren los aprendizajes allí propuestos. Al mismo tiempo, se buscó reducir la extensión del currículum, especialmente en ciencias naturales y ciencias sociales, evitando las reiteraciones entre educación básica y media.

Un aspecto importante en la versión que se propone, es que se busca visibilizar las habilidades propias que cada sector debe formar, así como explicitar oportunidades para el desarrollo de aprendizajes relacionados con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tics). La idea es reforzar el enfoque de la Reforma Curricular que promueve el desarrollo de competencias para la vida; es decir, que los alumnos comprendan lo que están aprendiendo, sean capaces de aplicar y utilizar el conocimiento y las habilidades que van desarrollando, reflexionen sobre lo aprendido y desarrollen herramientas fundamentales para seguir aprendiendo durante su vida. **Fundamental es, entonces, que se formen en el uso de Tics que serán cada vez más relevantes para el acceso a la información y el desempeño en diversos ámbitos, tanto personales como laborales.**

III.3. ACTUALIZACIÓN ESPECIALIDADES TÉCNICO-PROFESIONAL (TP)

La formación diferenciada TP alude a una formación especializada en un determinado sector productivo, que permite a los alumnos y alumnas, una vez que egresen, optar al mundo laboral o continuar sus estudios en la educación superior.

A diferencia de la formación Humanístico-Científica, en la formación diferenciada TP el currículum no define Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, sino que establece **Objetivos Terminales** que en conjunto conforman un **Perfil de egreso** de cada especialidad. Esto se debe a que "la modalidad Técnico-Profesional debe responder en forma adecuada a la creciente velocidad de cambio en las tecnologías, mercados y organización industrial de los sectores a los que sirve, lo cual impone una flexibilidad mayor en las formas y contenidos de la experiencia formativa de sus estudiantes"²⁶. Estos perfiles definen las competencias esperadas al finalizar la formación diferenciada y fueron formuladas en cooperación con organizaciones empresariales, de trabajadores y gubernamentales, con el propósito de responder a las necesidades de recursos humanos calificados en el mundo productivo.

El ajuste que se propone busca, por un lado, actualizar los perfiles de egreso a la luz de los nuevos requerimientos que emanan desde el mundo productivo y, por otro, mejorar la claridad y pertinencia de los objetivos de aprendizaje del perfil.

²⁶ Decreto 220/98. *Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica*. Página 13.

El ajuste curricular en esta modalidad de formación diferenciada consiste en:

- Actualización de los perfiles de egreso, de acuerdo al desarrollo que han tenido los sectores productivos en los últimos 10 años. Esto se realizó en base a estudios de pertinencia de las especialidades, que fueron elaborados por Universidades a petición del Ministerio de Educación.
A su vez, se analizaron los perfiles profesionales elaborados por el sector productivo para cada especialidad, de modo de asegurar la articulación entre estos y los perfiles de egreso.
- Mayor precisión en la expectativa de egreso, explicitando con mayor claridad los aprendizajes que se esperan al término de la especialidad. Esta definición se realizó considerando la definición de técnico de nivel medio.
Los perfiles de egreso que se proponen integran una o varias aptitudes, su condición y el logro a alcanzar. Fueron redactados a partir de una acción ligada a las tareas del perfil profesional correspondiente, buscando responder a las preguntas: qué (aptitud), cómo (condición) y para qué (logro).
- Mayor integración entre los perfiles de egreso propios de la especialidad y aquellas capacidades que son transversales a todas ellas y fundamentales para un buen desempeño tanto en el ámbito personal, estudiantil o laboral. Los objetivos transversales se incluyen para cada especialidad porque son parte integrante de ella y sirven tanto para la elaboración de programas de estudio, la planificación de los profesores, como para la evaluación de los aprendizajes.
- Junto a esto, el currículum propone nuevas categorías para describir los elementos curriculares que acompañan a los perfiles de egreso. Esta nueva organización para describir la especialidad busca distinguir con mayor claridad entre aquellos elementos que corresponden al contexto laboral y los que corresponden al contexto educativo donde se impartirá la especialidad. El *contexto laboral*, considera el campo laboral de la especialidad, los procesos productivos que se van a desarrollar y los productos resultantes. El *contexto educativo* integra los objetivos fundamentales, los objetivos transversales y los recursos de aprendizaje.

En esta primera etapa se revisaron 26 especialidades de la formación diferenciada TP. Los estudios de pertinencia realizados a la luz del desarrollo productivo y las dinámicas de empleo, mostraron que 3 especialidades del sector Confección (Tejido, Textil y Productos del cuero) presentaban baja oferta educativa y baja demanda laboral. Por tal razón, se decidió no actualizar sus perfiles de egreso y su presencia en el marco curricular será revisada con mayor profundidad. Por otra parte, dos especialidades del sector Programas y Proyectos Sociales (Atención de adultos mayores y Atención de enfermería) están aun en revisión con el con el sector Salud, para evaluar sus proyecciones laborales. Por tal razón, en esta etapa se consultarán públicamente 21 de las 26 especialidades en revisión.